

# ANEXO I

## NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS ENCUENTROS DEL CLUB IBÉRICO DE MÓDULOS H0 (cimH0)

### Participación. Requisitos

---

Para participar con todos los derechos en un Encuentro organizado por el **Club Ibérico de módulos H0** será necesario inscribir al menos un módulo construido acorde a cualquiera de las normas Maquetren. También se admitirán módulos compatibles con las normas mencionadas debiendo, en estos casos coincidir tanto en conectores eléctricos, distancia entre vías, altura y taladros para unión entre módulos; no se permitirán, cables sin conectores ni el uso de sargentos para las uniones.

Cualquier módulo que no cumpla con estas condiciones no se montará en la maqueta, sin apelación ni excusa por parte del propietario, debiendo éste subsanar los fallos so pena de no ser incluido en el circuito. Ni el Equipo de Trabajo, ni ningún otro miembro del Club estará obligado a realizar estas tareas. Lo mismo es aplicable a cualquier fallo que pudiera detectarse, así como si se considera que la vía y su balasto no se encuentren fijados con las suficientes garantías para una correcta circulación del material por ella.

La participación siempre será a título individual, no de una Asociación ni de cualquier otro colectivo. Debe registrarse cada persona que quiera participar junto con su familia inmediata si le acompaña.

### Participación. Derechos y obligaciones

---

#### **Acreditaciones**

A todo participante inscrito dentro del plazo fijado por la organización, se le entregará UNA acreditación nominativa y personalizada que deberá llevar puesta durante todo el tiempo que dure el Encuentro.

Las acreditaciones nominativas son de uso personal e intransferible dando derecho a participar en el juego e inscribir las composiciones que quiera rodar en la maqueta siempre de una forma proporcional al número de módulos que aporte. También le dará derecho a participar en las votaciones y organizar un Encuentro cuando supere el plazo estipulado para hacerlo.

Asimismo se entregará otra acreditación personalizada para el familiar directo que le acompañe, no dando derecho esta acreditación a inscribir trenes, votar, ni organizar Encuentros pero sí a participar en el juego siempre bajo tutela del titular/participante.

Para que el participante inscrito pueda mostrar a un amigo u otro familiar los entresijos de la maqueta o ayudar durante algún tiempo al titular en las labores de explotación, se entregarán DOS acreditaciones de **Invitado** por participante, debiendo estos invitados estar siempre bajo la supervisión del participante inscrito. Esto no es aplicable para las acreditaciones del familiar y siempre estará condicionado a las limitaciones de espacio, por tanto antes de que un invitado pase entre bastidores deberá consultarse a alguien del Equipo de Trabajo

Aunque un módulo se haya construido entre varias personas, únicamente le corresponderá una acreditación. Para aquellas personas que presenten un conjunto modular que iguale o supere cinco módulos normalizados (92 cm), superen en su conjunto los cuatro metros y medio o que por su tamaño y volumen puedan precisar la ayuda de otra persona en su

montaje se podrán entregar, siempre a criterio del Equipo de Trabajo, DOS acreditaciones personalizadas, así como a sus familiares directos. En este caso las acreditaciones de Invitado se limitaran a tres en total.

El mismo criterio es aplicable a conjuntos modulares que lleven maniobra, esto es, estaciones o apartaderos complejos y siempre que iguallen o superen los cuatro módulos normalizados (92 cm.) o tres metros y medio de longitud total. No se harán excepciones para ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL FERROCARRIL que presenten una estación o grupo modular, aunque esté construido entre varias personas.

En caso de instalaciones realmente grandes y que necesitaran de más de dos personas para su montaje y manejo, se estudiara el caso particular pudiendo entregarse más de dos acreditaciones personalizadas, pero siempre a criterio del Equipo de Trabajo, las decisiones de dicho Equipo son inapelables.

Todo módulo o conjunto de módulos participante quedará bajo la responsabilidad de la persona inscrita y acreditada correspondiente, estando obligado a participar en su montaje, pruebas, integración, explotación, desmontaje y recogida. En caso de que sea una estación o apartadero, deberá advertir previamente si desea que se tenga en cuenta en la explotación y, en tal caso, se hará responsable de atenderla y en caso de querer dejar de hacerlo para dedicarse a otras tareas o simplemente descansar, tendrá que buscar antes a alguien que le sustituya.